

Acta número veintiuno (21). En Altar, Sonora, siendo las ocho horas con diez minutos, del día **catorce de mayo del año dos mil veinticinco**. Se reunieron los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **Sesión Extra Ordinaria**, en términos del artículo 50 de la ley de gobierno y administración municipal, en el recinto oficial, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y firma del acta de sesión anterior.
4. Se somete a aprobación la Ley número 77, que reforma el artículo 1º y se adiciona un artículo 1º BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
5. Se somete para su aprobación la Ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de Bienestar y de Igualdad Sustantiva.
6. Se presenta la Ley 79 para su aprobación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral.
7. Clausura de la sesión

Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendívil, Presidente Municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Sindica Municipal, los C.C. Regidores: Lic. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, Profr. Rosario Humberto Soto Soto, C. Lic. Ana Mireya Pesqueira Gortari, C. Beatriz Romero Bacasehua, C. José Luis Oros Valenzuela y la C. L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretario del Ayuntamiento.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia confirmándose la existencia de quórum legal al estar presente todos los integrantes del Ayuntamiento a continuación, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendívil, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión siendo las ocho horas con veinte minutos del día catorce de mayo del dos mil veinticinco.

En relación al punto número tres del orden del día se da lectura al acta anterior para su aprobación y firma.

Para continuar con el orden del día y con el punto número cuatro (4), se somete a aprobación la Ley número 77, que reforma el artículo 1º y se adiciona un artículo 1º

Carla Murillo C

Handwritten notes on the right margin: "Cuz", "Beatriz Rosas B", "Yenny", "Priscila", "Luis Ángel"

BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

-----ACUERDO UNO (1) -----

Por unanimidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron la Ley número 77, que reforma el artículo 1º y se adiciona un artículo 1º BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos.

Continuando con el orden del día y con el punto número (5), se somete para su aprobación la Ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de Bienestar y de Igualdad Sustantiva

-----ACUERDO DOS (2) -----

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos la Ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de Bienestar y de Igualdad Sustantiva"

Para dar seguimiento al orden del día y con el punto número seis (6), se presenta le Ley 79 para su aprobación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral.

-----ACUERDO TRES (3) -----

Por unanimidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron la Ley 79 para su aprobación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, clausura la sesión, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticinco.

Levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron ante el secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fé

-----Doy fe-----

Carla Mumbaco

San Juan Quezaco

Piscila

Mendi

Beatriz Rojas

Cruz



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2024-2027


L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA SALAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

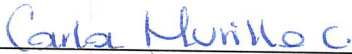
SÍNDICO MUNICIPAL

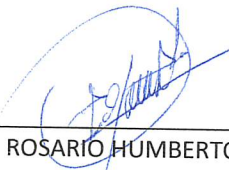

LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL


L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ VALENZUELA

REGIDORES

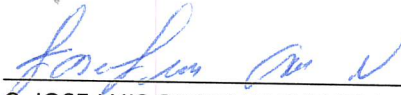

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA


L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO CORONA


PROFR. ROSARIO HUMBERTO SOTO SOTO


LIC. ANA MIREYA PESQUEIRA GORTARI


C. BEATRIZ ROMERO BACASEHUA


C. JOSE LUIS OROS VALENZUELA